

**INFORME DE COMISARIO A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SUMINISTROS Y
PAPELERIA SUPAPEL S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañía y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la ley de compañía para efectuar actividades como comisario rinde a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registro sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de ' **SUMINISTROS Y PAPELERIA SUPAPEL S.A.**', al 31 de diciembre de 2019 y su correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esta fecha. Sobre las cuales procedo a rendir este informe:

La Administración de la compañía. Ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2019. Así como las normas Legales. Estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigente, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General.

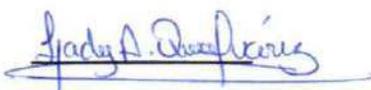
La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones a mis encomendadas.

Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales se conserva de acuerdo con la Ley. Así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.

En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad General Aceptados. Y Las normas Ecuatorianas de Contabilidad

GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DE 2020



COMISARIO PRINCIPAL

EC.LADY ALEXANDRA QUIMIS SUAREZ